I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01528

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 16 SEP 2025

V I S T O S:

La Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de septiembre de 2025; el Certificado Nº102/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-1000-01-00013-2025 de la Dirección de Jurídica; el acuerdo de judicial en causa R.I.T. O-364-2025 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-364-2025, RUC N°25-4-0638930-0 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Lucy del Carmen Gonzalez Contreras, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizado con fecha 4 de septiembre de 2025, según consta en el Certificado Nº102/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS**, cédula de identidad N[redacted] la suma de **$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-364-2025, RUC N°25-4-0638930-0 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Transfiérase o deposítese a la cuenta corriente N°76508860 del Banco Santander a nombre de la Abogada patrocinante doña **Alejandra Andrea Mancilla Frías,** cédula de identidad N°13.429.446 y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01528

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01528

CERTIFICADO N°102/2025

Cerrillos, 5 de septiembre de 2025

La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de septiembre de 2025, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo judicial:

- Demandante doña **Lucy del Carmen Gonzalez Contreras**, cédula de identidad N°9.613.752-4, **Causa RIT O-364-2025**, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo: $2.500.000.-**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa